



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

iepnb

Inventario Español
del Patrimonio Natural
y de la Biodiversidad



Indicador 3: Tendencia de las poblaciones de aves comunes

Inventario Español de Especies Silvestres

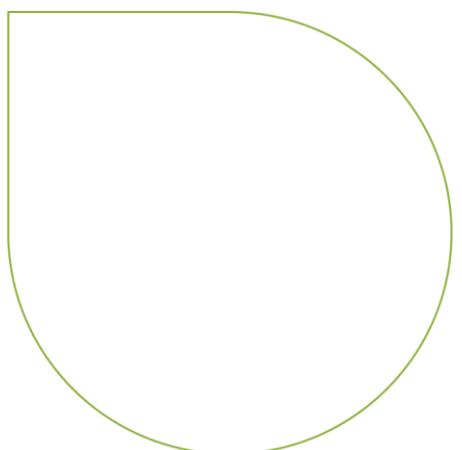


Tabla de contenido

1. Objetivo.....	1
2. Presentación estadística.....	1
3. Origen de los datos	2
4. Definiciones	2
5. Método de cálculo.....	3
6. Unidad de medida.....	4
7. Ámbito geográfico.....	5
8. Periodicidad.....	5
9. Desagregaciones.....	5
10. Tipo de indicador (global, europeo, nacional)	5
11. Organismo responsable	5
12. Contacto	5

1. Objetivo

Este indicador tiene como principal objetivo conocer la tendencia de las poblaciones de aves comunes en España. Las aves son unos excelentes bioindicadores y su seguimiento proporciona información interesante para valorar la situación de los ecosistemas españoles más relevantes y, por ende, del conjunto de la biodiversidad. Por ello, es importante mejorar, impulsar y, en su caso, mantener los sistemas de seguimiento de las poblaciones de aves comunes, para así disponer de información precisa para el estudio de su tendencia.

2. Presentación estadística

La Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) lleva a cabo un seguimiento de la tendencia de las poblaciones de aves comunes en España desde el año 1998 (primer año en el que los muestreos se realizaron en todo el ámbito estatal con una metodología unificada) hasta la actualidad.

El marco normativo nacional que rige esta operación estadística sobre el estado de las poblaciones de aves comunes en España está contenido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y sus posteriores modificaciones, en concreto en su Artículo 54, Garantía de conservación de especies autóctonas silvestres.

A nivel comunitario, el estudio de la tendencia de las poblaciones de aves comunes está regulada por la Directiva 2009/147/CE relativa a la conservación de las aves silvestres. Según el Art. 12 de esta Directiva, en España es preciso informar de las cifras poblacionales y de tendencia de las especies de aves en función de su tipología fenológica (nidificante, en paso o invernante) en las que la especie esté presente en el territorio de España. Así mismo, se considera que las poblaciones de los territorios alejados de tierra firme son independientes de ésta, por lo que desde la Comisión Europea se requiere para España el reporte de datos para las aves de la España peninsular y balear y, para las Islas Canarias de forma desagregada.

También existen convenios internacionales suscritos por España en materia de conservación de especies. Además del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, están, en cuanto a especies se refiere, el Convenio de Berna relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa, o el Convenio de Bonn sobre la Conservación de Especies Migratorias; en cuanto a escala territorial, el Convenio para la protección del Mar Mediterráneo (Convenio de Barcelona) o el Convenio sobre la protección del medio marino del Atlántico Nordeste, (Convenio OSPAR), entre otros; y con carácter específico el convenio de Washington o CITES sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

El índice de aves de medios agrícolas es uno de los indicadores de impacto establecidos en el Marco Común de Evaluación y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Rural. Así, el seguimiento de las aves comunes es considerado por la Comisión Europea, a través de su agencia estadística EUROSTAT, como un indicador de impacto de los programas de Desarrollo Rural financiados por el FEADER que se desarrollan en el ámbito territorial de los 27 estados miembros.

Este indicador forma parte de la operación estadística [23033, Estadística de Diversidad de Especies Silvestres](#) y pertenece al Plan Estadístico Nacional (PEN) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

3. Origen de los datos

Los datos de origen son facilitados por la Sociedad Española de Ornitología, SEO/BirdLife. Se obtienen mediante el Programa de Seguimiento de las Aves Comunes en primavera (Sacre). El programa es un ejemplo de “ciencia ciudadana” que se realiza con la participación de más de 1.000 voluntarios desde 1996.

Webs de interés:

<https://seo.org/ciencia-ciudadana/>

<http://www.seguimientodeaves.org/index.php>

4. Definiciones

- **Ave migratoria:** ave que cada año hace un largo viaje, en primavera o en otoño, a partir del lugar donde nidifica, y retorna a este en el otoño o en la primavera siguiente.
- **Ave sedentaria:** ave que no hace migraciones estacionales.
- **Bioindicador:** indicador consistente en una especie vegetal, hongo o animal; o formado por una agrupación vegetal o grupo de especies que nos da información sobre ciertas características ecológicas del medio ambiente, o sobre el impacto de ciertas prácticas en el medio.
- **Estado de conservación de una especie:** situación o estatus de dicha especie, definido por el conjunto de factores o procesos que actúan sobre la misma y que pueden afectar a medio y largo plazo a la distribución y tamaño de sus poblaciones en el ámbito geográfico español.
- **Estado de conservación favorable de una especie:** situación o estatus de dicha especie, cuando la dinámica poblacional indica que sigue y puede seguir constituyendo a largo plazo un elemento vivo de los hábitats a los que pertenece; el área de distribución natural no se está reduciendo ni hay amenazas de reducción en un futuro

previsible, es decir, existe y probablemente siga existiendo un hábitat de extensión suficiente para mantener sus poblaciones a largo plazo.

- **Estado de conservación desfavorable de una especie:** situación o estatus de dicha especie, cuando la dinámica poblacional indica que no sigue y no puede seguir constituyendo a largo plazo un elemento vivo de los hábitats a los que pertenece; el área de distribución natural se está reduciendo y hay amenazas de desaparición en un futuro previsible, es decir, probablemente no siga existiendo un hábitat de extensión suficiente para mantener sus poblaciones a largo plazo.

5. Método de cálculo

El indicador viene establecido por el índice de cambio de poblaciones de aves comunes en España, que es considerado como indicador del estado de la biodiversidad en EUROSTAT.

Este índice integra la abundancia de la población y la diversidad de una selección de especies de aves comunes que pueden agruparse por hábitats, agrícolas, forestales u otros. Para su cálculo se tienen en cuenta los datos registrados por los participantes voluntarios del programa Sacre entre 1998 y 2021. Estos datos son recopilados de acuerdo con una metodología estandarizada y empleada en la mayor parte de los países de Europa.

El número (nº) de aves se obtiene a partir de dos muestreos anuales en la época reproductora. La unidad espacial del muestreo es la cuadrícula UTM de 10*10 km con 20 estaciones de escucha seleccionadas en hábitats homogéneos (forestal, agrario, urbano o arbustivo).

Después de ser revisados estos datos son analizados con el programa TRIM (TRends & Indices for Monitoring data) que es un programa estadístico elaborado específicamente para el análisis de estos datos en todo Europa.

Se evalúa la tendencia en la abundancia de las poblaciones de aves según la significancia estadística de su variabilidad en base a los siguientes criterios:

- **Incremento fuerte:** la población se incrementa significativamente más del 5% por año (significaría una duplicación de la abundancia dentro de 15 años). Criterio: El límite mínimo del intervalo de confianza es > 1,05.
- **Incremento moderado:** el incremento de la población es significativo, pero no es significativamente mayor del 5% por año. Criterio: El límite mínimo del intervalo de confianza está entre 1,00 y 1,05.
- **Estable:** no hay ni incremento ni descenso significativo de la población y es seguro que las tendencias son menores al 5% por año. Criterio: El intervalo de confianza engloba el 1,00. El máximo del intervalo de confianza es < 1,05 y el mínimo es > 0,95.
- **Declive moderado:** el descenso de la población es significativo, pero no es significativamente mayor del 5% por año. Criterio: el máximo del límite de confianza está entre 0,95 y 1,00.
- **Declive fuerte:** la población desciende significativamente más del 5% por año (significaría una disminución de la población a la mitad dentro de 15 años). Criterio: El máximo del intervalo de confianza es < 0,95.
- **Sin cambio definido:** no hay ni incremento ni descenso significativo de la población, pero no es seguro que las tendencias sean menores al 5% por año. Criterio: El intervalo de confianza engloba el 1,00 pero o el máximo del intervalo de confianza es > 1,05 o el mínimo es < 0,95.

Los datos son representados para mostrar su tendencia a lo largo de los años, agrupados en función del medio donde habitan las especies muestreadas en los cuatro siguientes:

1. Forestal
2. Agrícola
3. Urbano
4. Arbustivo

Especies consideradas por tipo de hábitat:

Agrícolas	Arbustivas	Forestales	Urbanas
Abejaruco europeo	Acentor común	Agateador europeo	Avión común occidental
Abubilla común	Alcaudón común	Alondra totovía	Colirrojo tizón
Alcaudón común	Alcaudón dorsirrojo	Arrendajo euroasiático	Estornino negro
Alcaudón dorsirrojo	Alcaudón real	Bisbita arbóreo	Estornino pinto
Alondra común	Bisbita campestre	Camachuelo común	Golondrina común
Calandria común	Chochín paleártico	Carbonero común	Gorrión común
Cernícalo vulgar	Cogujada montesina	Carbonero garrapinos	Mirlo común
Cigüeña blanca	Collalba gris	Chochín paleártico	Paloma bravía
Cistícola buitrón	Collalba negra	Cuco común	Serín verdecillo
Codorniz común	Curruga cabecinegra	Curruga cabecinegra	Tórtola turca
Cogujada común	Curruga capirotada	Curruga capirotada	Urraca común
Collalba rubia	Curruga carrasqueña	Curruga mirlona occidental	Vencejo común
Escribano cerillo	Curruga mirlona occidental	Curruga mosquitera	
Escribano soteño	Curruga mosquitera	Herrerillo capuchino	
Escribano triguero	Curruga rabilarga	Herrerillo común	
Estornino negro	Curruga tomillera	Mirlo común	
Estornino pinto	Curruga zarcera	Mito común	
Ganga ortega	Escribano cerillo	Mosquitero común	
Golondrina común	Escribano hortelano	Mosquitero ibérico	
Gorrión chillón	Escribano montesino	Mosquitero papialbo	
Gorrión común	Escribano soteño	Oropéndola europea	
Gorrión molinero	Mito común	Paloma bravía	
Grajilla occidental	Pardillo común	Paloma torcaz	
Jilguero europeo	Petirrojo europeo	Papamoscas gris	
Mochuelo europeo	Ruiseñor común	Petirrojo europeo	
Pardillo común	Tarabilla europea	Pico picapinos	
Perdiz roja	Zarcero políglota	Pinzón vulgar	
Serín verdecillo		Piquituerto común	
Sisón común		Rabilargo ibérico	
Terrera común		Reyezuelo listado	
Tórtola europea		Reyezuelo sencillo	
Urraca común		Ruiseñor común	
Verderón común		Torcecuello euroasiático	
		Trepador azul	
		Zorzal charlo	
		Zorzal común	

6. Unidad de medida

Este indicador presenta el porcentaje (%) de cambio de las poblaciones de aves comunes que habitan en España.

7. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico lo constituye todo el territorio nacional.

8. Periodicidad

Anual. Año de referencia del indicador: 1998.

9. Desagregaciones

Las tendencias se muestran desagregadas por tipo de medio en el que se encuentran las especies.

10. Tipo de indicador (global, europeo, nacional)

Nacional

11. Organismo responsable

Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife).

12. Contacto

Banco de Datos de la Naturaleza (buzon-bdatos@miteco.es).